

COMUNICADO

09 DE ABRIL DE 2026



Estimados residentes,

Con el fin de brindar claridad frente a algunos puntos contenidos en la Cartilla de la Asamblea de Copropietarios 2026, nos permitimos precisar lo siguiente:

En relación con las inscripciones para:

- Presidente y secretario de la Asamblea
- Comisión verificadora del acta
- Consejo de Administración
- Comité de Convivencia

Se indicó como fecha límite el jueves 9 de abril de 2026, a través de los medios habilitados. No obstante, es importante aclarar que este procedimiento no es una disposición nueva, sino que corresponde a la misma dinámica implementada en años anteriores, como puede verificarse en las cartillas de 2024 y 2025.

Esta inscripción previa tiene como finalidad agilizar el desarrollo de la Asamblea, ya que durante la reunión en varias ocasiones los asistentes manifiestan dudas sobre si desean o no postularse. Por tal motivo, se habilita este espacio con antelación para quienes tengan interés en participar. Sin embargo, es importante resaltar que no constituye una obligación estricta, ya que los residentes también podrán postularse directamente el día de la Asamblea.

Agradecemos su comprensión y participación, reiterando que estas medidas buscan optimizar el tiempo y el desarrollo adecuado de la reunión.